

Oficio: U.A.I.P. 0476/2022

Asunto: Se remite respuesta con orientación
Guanajuato, Gto; a 28 de febrero de 2022
"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

C. Gerardo Barrero

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **110196300017622** el día **23 de febrero del 2022**, misma que a la letra dice:

- *"Se solicita información relativa a la venta de permisos para venta de bebidas alcohólicas en ese municipio. Cuántas licencias de funcionamiento de establecimientos para venta de alcoholes estaban vigentes hasta el 28 de septiembre de 2021. Número de licencias de funcionamiento para establecimientos de ventas de alcoholes fueron otorgadas mensualmente entre octubre, noviembre, diciembre del año 2021 y el mes de enero y hasta la fecha de recepción de la presente solicitud en el presente año 2022. Número de licencias de funcionamiento para la venta o servicio de bebidas alcohólicas vigentes al 22 de febrero de 2022.*
- *Se haga pública la información de los datos de ubicación los establecimientos que tienen permiso para la venta o/o para servir bebidas alcohólicas con el consumo de alimentos*
- *Se solicita bitácora de visitas de inspección a establecimientos para la verificación de que cuenten con licencia de funcionamiento para venta de alcoholes, del periodo 28 de septiembre 2021 al 22 de febrero 2022.*
- *Se solicita saber si las empresas proveedoras de cerveza y bebidas alcohólicas tienen algún acuerdo con las autoridades municipales para tramitar a nombre de los propietarios de establecimientos comerciales y de servicio.*
- *Se solicita conocer si el municipio tiene algún tipo de acuerdo con las empresas proveedoras de cerveza para intercambiar información sobre los establecimientos a los que les proveen bebidas alcohólicas.." (sic)*

Se remite copia simple del siguiente: **oficio DFC.0999/2022**, suscrito por el **Lic. Alejandro Barbarino Sosa, Encargado de Despacho de la Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos del Municipio de Guanajuato**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

Atendiendo en tiempo y forma a su solicitud, se le hace de su conocimiento que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia del **Sistema de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato (SATEG)**, determinación que ha sido confirmada por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la sesión ordinaria número 605, celebrada el día 28 de febrero del 2022, específicamente en el punto 7 del orden del día.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante la unidad competente, la cual cuenta con los siguientes datos:

Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo

San Sebastián #78, zona centro. Guanajuato, Gto.

unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx

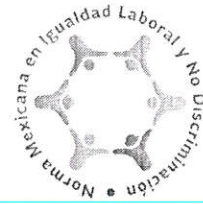
01 473 6880470

PNT: Sujeto Obligado, Guanajuato, Poder Ejecutivo





H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
GUANAJUATO



Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, III, IV, VI y XIV, 54, fracción I, 97 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 473 102 2400 Ext. 2208

Atentamente

Lic. Erick Ramírez González

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato

DPB



Oficio: DFC.0999/2022
Asunto: el que se indica
Guanajuato, Gto. 25 de febrero de 2022

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

GUANAJUATO

Lic. Erick González Ramírez
Encargado de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública
P-R-E-S-E-N-T-E

Por medio de la presente, le envío un cordial saludo, y en respuesta a la solicitud hecha por usted, mediante oficio **U.A.I.P 0442/2022**, recibida en esta Unidad Administrativa, en el que solicita información relativa a la venta de permisos para venta de bebidas alcohólicas en ese municipio, a lo anterior me permito informarle lo siguiente:

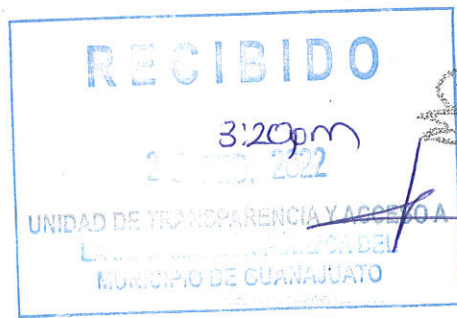
Único. – El municipio no realiza venta de permisos para venta de bebidas alcohólicas, por consiguiente, en relación a lo solicitado en su escrito se desprende que las actividades no se encuentran dentro de las atribuciones del municipio.

Sin otro particular, me despido reiterándole la seguridad de mis consideraciones.

Atentamente

Lic. Alejandro Barbarino Sosa

Encargado de Despacho de la Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos del Municipio de Guanajuato.



Presidencia Municipal de Guanajuato
Plaza de la Paz No. 12, Centro
Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79
732 01 26 | 732 16 83 | 732 00 62
732 B2 08

www.guanajuatocapital.gob.mx

[G](#) [T](#) [W](#) [I](#) / GobiernoMunicipalGuanajuato